



ACUERDO No. CSJCUA21-382
27 de diciembre de 2021

“Por Medio del Cual Se Formula Lista Ante El Juzgado Tercero Administrativo de Girardot Cundinamarca, Lista de Elegibles Para Proveer Por El Sistema de Concurso El Cargo de “Profesional Universitario de Juzgados Administrativos -Grado 16”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y CSJCUR21-220 4 de noviembre de 2021, emitidas por este Consejo y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular lista ante el *Juzgado Tercero Administrativo de Girardot Cundinamarca*, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de “Profesional Universitario de Juzgados Administrativos -Grado 16”, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	MARTIN SALGADO CESAR ADOLFO	1110519438	658,40
2	HENAO CHAVES DALILA	1030557135	650.65

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes diciembre de 2021

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJCUA21-382
(objeto)

del de 2012. Por medio del cual ...

JASS/agg